



RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN MESA DE CONTRATACIÓN.

EXPEDIENTE 6/2019.

Estando convocada la licitación para la contratación del expediente 6/2019: **“SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA EN LAS ACTUACIONES PROCESALES A REALIZAR POR LOS LETRADOS DE LA DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS ANTE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES CON SEDE EN MADRID”** se procedió con fecha 2/10/2019 a la designación de los miembros de la Mesa de Contratación que conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público asista al órgano de contratación.

Habiéndose producido modificaciones en la RPT, que afectan a la delegación de la Presidencia de dicha Mesa, procede la modificación de la Resolución de fecha 2/10/2019 para su adecuación a dichos cambios

Visto el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en su apartado 4 que dispone que la Mesa de Contratación podrá designarse de manera permanente o con carácter específico para la adjudicación de cada contrato. Su composición deberá publicarse en el perfil del contratante del órgano de contratación y en el caso de Mesas permanentes, además, publicarse en el Boletín Oficial.

En virtud de las competencias conferidas

RESUELVO

Modificar la Resolución de fecha 2/10/2019 por la que se designa Mesa de Contratación del expediente 6/2019: **“Servicio de Asistencia Jurídica en las actuaciones procesales a realizar por los Letrados de la Dirección de los Servicios Jurídicos ante los órganos jurisdiccionales con sede en Madrid”**, delegando la Presidencia en el Director de la Unidad de Coordinación de Servicios de la Consejería de Presidencia y Hacienda, D. Guillermo Insa Martínez.

Murcia, (fecha y firma electrónica al margen)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. María Pedro Reverte García

